

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13674 MADRID

Edicto

Doña María Rosario Martínez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid,

Hago saber; que en este Juzgado de Primera Instancia número 40, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 5.ª planta, se siguen los autos del Juicio ordinario 1376/06, a instancia de las partes arriba referenciadas.

Dictándose sentencia en los referidos autos, con el fallo siguiente:

Que estimando pertinente la demanda interpuesta por la entidad Inmobiliaria Mangana, S.L., representada en juicio por la Procuradora de los Tribunales doña Gema Pinto Campos, contra la mercantil Bremont, S.L., debo condenar y condeno a dicha sociedad demandada a pagar a la actora la cantidad de 55.630,60 euros, junto con los intereses legales devengados por la misma desde el día 13 de septiembre de 2006, con expresa imposición a dicha sociedad demandada de las costas causadas en la presente instancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Llévese testimonio de la presente resolución al procedimiento de referencia.

Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E./

Y, para que tenga efecto la notificación de la sentencia al demandado en autos Bremont, S.L., y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, se expide la presente.

Madrid, 10 de febrero de 2011.- La Secretaria.

ID: A110027737-1